



Guía de colaboraciones y lineamientos editoriales

Revista Dignos y humanos

Aunque todas se publican en soporte electrónico, las publicaciones periódicas y no periódicas de la Universidad Rosario Castellanos tienen diferentes características editoriales o de forma, contenido y alcance, de manera que deben atenerse a normas editoriales particulares. Estas son las correspondientes a la revista de vida universitaria de la URC *Dignos y humanos*.

Dignos y humanos

Dignos y humanos es una publicación periódica que informa a la comunidad universitaria sobre el acontecer cotidiano de la vida presencial y a distancia de la Universidad Rosario Castellanos, además de reforzar la identidad y arraigo de la población respecto de la institución, así como con la Ciudad de México en todos los sentidos. Su periodicidad es mensual, su tono llano, ameno y breve. Es del interés de esta publicación el quehacer de los estudiantes, docentes y administrativos, las efemérides, la ciudad y sus habitantes, los eventos institucionales y las fechas académicas, como las inscripciones o cierres de semestre. Si deseas colaborar con esta revista debes revisar esta breve guía de colaboración y enviar tu trabajo a dignosyhumanos.colabora@rcastellanos.cdmx.gob.mx

Lineamientos

Generalidades

En *Dignos y humanos* privilegiamos la publicación de textos originales e inéditos. Si es necesidad de la Universidad Rosario Castellanos, se podrán incluir textos publicados con anterioridad.

En caso de no tratarse de un texto inédito, se deberá informar en una carta el medio, año, autoría y nombre de quien realizó la edición o compilación, además de una justificación de media cuartilla que explique la razón por la que es importante publicar de nuevo la obra.

Toda colaboración que no sea de alguien que labore profesionalmente en la URC deberá ir acompañada de una carta en la que el autor o autora manifiesta que el contenido de la colaboración es de su autoría y es inédita, así como que, de buena fe, la entrega a la Universidad Rosario Castellanos para su publicación sin fines de lucro.



Toda colaboración deberá ir firmada con nombre y apellidos, además de contar con un renglón en el que describa su ocupación y si está relacionada con la URC, ejemplos:

Juana López Hernández. Aficionada a la pintura, doctora en biología y docente en la licenciatura en Economía y desarrollo sostenible en la Unidad GAM.

José Laos Herbert. Abogado de profesión y estudiante de la maestría en Derecho indígena por convicción.

Criterios estilísticos

Toda colaboración debe ceñirse a criterios estilísticos y lineamientos editoriales:

- **Lenguaje.** En lo general, se deben evitar las palabras altisonantes, localismos o jerga si no vienen al caso del texto.
- **Postura política.** Cada persona que colabore es libre de asumir y mantener una postura política. Sin embargo, en las revistas de esta institución educativa las colaboraciones evitan en lo posible los temas políticos si atañen directamente a la administración del Gobierno de la Ciudad de México en funciones, toda vez que la URC es un organismo desconcentrado del gobierno de la Ciudad de México.
- **Aprovechar** la posibilidad del **hipertexto**. Al ser las nuestras publicaciones electrónicas, las referencias serán accesibles a través de hipervínculos. Es preciso tener en cuenta esa posibilidad.
- Toda colaboración debe **ser comprensible**. El lenguaje técnico de cualquier disciplina es ligeramente diferente del coloquial, aunque matemáticos y filósofos tienen una idea similar de lo que significa “lógica”, las personas que no la estudian tienen un concepto un poco más laxo; igual sucede con las jergas técnicas de la química, la sociología o la pedagogía. Si el texto lo requiere es aceptable, pero se puede valer de explicaciones de conceptos o desarrollos de ideas. Piense que el mínimo común denominador del lectorado es el bachillerato.
- **Ser precisos.** A la hora de redactar nuestras colaboraciones debemos ser claros y también lo más precisos posible en las palabras, los ejemplos y argumentos que utilicemos.
- **Ser ecuanímes.** La colaboración debe guardar un carácter justo, honesto, y consistente. Cada colaboración debe ser la mejor posible.
- **Ser concisos.** La economía del lenguaje será de utilidad para una mejor comprensión. Evitemos la redundancia y el adorno en el lenguaje, a menos que la intención sea estética, pues obedecerá a otras reglas propias de la poesía o la narrativa; no obstante, en estos géneros también suele ser necesario observar esta recomendación. Si el argumento del texto es demasiado largo, se recomienda al autor dividir el documento en dos o más entregas.



La obra

El título de toda colaboración debe ser preciso, claro y conciso, de manera que remita sin dudas al tema y al contenido que se busca dar a conocer. Si tuviese más de siete palabras deberá separarlo en título y subtítulo, dejando al título como el segmento más breve.

Toda obra deberá mantener una extensión medida en caracteres:

- Breve: de 2 mil a 3 mil caracteres con espacios.
- Mediana: de 4 mil a 7 mil caracteres con espacios.
- Larga: de 8 mil a 20 mil caracteres con espacios.

Los originales en texto corrido deberán presentarse escritos en español. Todo vocablo en otra lengua, así como los nombres científicos deberán escribirse en cursivas.

Los originales serán remitidos al editor en archivos electrónicos con extensión .doc o .docx procesados en Times New Roman de 12 puntos a doble espacio y con espaciado simple entre palabras y otros signos ortográficos.

Los artículos podrán ser presentados por más de un autor y deberán incluir los datos completos: nombre y apellidos y presentación de cada persona.

Las publicaciones de la Universidad Rosario Castellanos no dan cabida a artículos que vulneren o falten al respeto de alguna manera a credos, visiones del mundo, estilos de vida o preferencias sexuales. Siempre se respeta el libre desarrollo de la personalidad.

Cuando se hagan aseveraciones sustentadas en fuentes documentales, es necesario citar las fuentes en formato APA 7, con la finalidad de que la comunidad universitaria pueda conocer más acerca del tema.

Los autores deberán acompañar sus artículos de fotografías, ilustraciones, tablas o esquemas, según sea el caso, relativos al texto y de su autoría o de acceso libre. Más adelante se describen los lineamientos para la entrega de imágenes y tablas.

Los editores de la Universidad Rosario Castellanos se reservan el uso de programas antiplagio para la revisión de los originales recibidos.

Ningún artículo que se encuentre en proceso de revisión, dictaminación, edición o publicación podrá ser postulado a otro medio de divulgación ajeno a la Universidad Rosario Castellanos.

Los editores de la Universidad Rosario Castellanos no harán la devolución de originales si no son solicitados.

Géneros periodísticos

En general las colaboraciones en las revistas pueden clasificarse dentro de los géneros periodísticos, los cuales tienen su propia naturaleza y utilidad. Podemos dividirlos en tres grandes grupos: géneros informativos, interpretativos y de opinión.

Por supuesto que en la realidad los géneros se mezclan, pero en lo general cada colaboración debe contar con un marco al cual sujetarse para estructurar y aprovechar la técnica periodística ya existente, que conducirá a una mejor comprensión entre el lectorado.

- Los géneros informativos son las noticias. Evitan los adjetivos calificativos porque son una interpretación de los hechos. Suelen tener una estructura de pirámide invertida, lo que implica ponderar la información por importancia de arriba hacia abajo.
- Los géneros interpretativos son la entrevista, la crónica y el reportaje. Puede ser entrevista de opinión o de semblanza. En la de opinión lo importante es lo que declara alguna persona experta o que presencié los hechos, su impresión de lo noticioso. En la entrevista de semblanza lo importante es la vida personal y el desarrollo de quien es entrevistado.
- La crónica es el relato periodístico donde lo más importante es que los lectores se puedan imaginar los hechos como si hubieran estado ahí. El reportaje es el género rey del periodismo, porque echa mano de los demás géneros periodísticos: entrevistas, datos, noticias, fuentes documentales, recursos literarios, como en la crónica. En estos géneros interpretativos lo rico es la manera de comunicar y el uso de las palabras, siempre de manera concisa y comprensible.
- Los géneros interpretativos son la editorial, la columna, el artículo de fondo, artículo de opinión, la reseña crítica, el cartón político o caricatura y la interpretación de las encuestas. En estos géneros se puede opinar, sólo que tal opinión debe ser fruto de los datos, el rigor del método y la construcción lógica, verosímil de un argumento. Muchas colaboraciones serán textos opinativos y deben no ser panfletarios.

Estructura del texto

Se sugiere una muy sencilla:

Introducción. Contiene una breve síntesis del tema o argumento y que se desarrollará con mayor amplitud a lo largo del texto.

Desarrollo. Corresponde al cuerpo central del texto en el que se detalla la información más relevante que sustente el argumento.

Conclusión. Consiste en una breve recapitulación de la información más relevante que confirma el sentido y la pertinencia del texto.



Imágenes y tablas

Toda colaboración debe contar con imágenes para su ilustración y al proponerse debe contemplar las siguientes consideraciones:

1. Las imágenes deberán entregarse en una carpeta separada.
2. Indicar la ubicación de las imágenes dentro del texto.
3. Las imágenes deberán contar con una resolución de 300ppp y un tamaño mínimo de 14 x 21 cm (media carta), en pixeles el aproximado sería de 2480 px de ancho x 1654 px de alto si la imagen es horizontal. Todo en formato JPG o TIFF.
4. Los archivos de las imágenes deberán nombrarse de acuerdo con el orden de aparición en el texto, ejemplo: img_1.jpg, img_2.jpg, img_3.jpg.
5. En caso de que se usen fórmulas matemáticas deberán ser elaboradas con el editor de ecuaciones de Word en tipografía Times New Roman a 12 puntos.
6. Los cuadros y tablas deberán ser construidos en Word o Excel, no deben usarse tabuladores o líneas realizadas con la herramienta de dibujo del mismo programa.
7. Toda figura deberá ser diseñada en Word, estar agrupada y no deberá tener adiciones de ningún tipo a través del uso de herramienta de dibujo, letras, símbolos y líneas. De existir dicha necesidad, la imagen debe agruparse como una sola y ser guardada como imagen con la resolución mínima ya indicada anteriormente; además deberá enviar la imagen editable en un archivo separado, esto con la finalidad de que, en caso necesario, sea ajustada a las proporciones y paleta de colores.
8. De cualquier manera, deberán enviarse los archivos editables de todas las figuras por separado y dentro de la carpeta de imágenes.
9. Los autores autorizan al editor principal para proponerles soluciones gráficas alternativas.
10. En caso de usar imágenes con derechos de autor los autores serán responsables de contar con la autorización para su uso y de dar aviso a la Universidad Rosario Castellanos.